

Programa para Zona de Estacionamiento Residencial (RPZ, por sus siglas en inglés)

[Tarifas del permiso para RPZ](#)

[Acerca del Programa para RPZ](#)

[Cómo implementar un Programa para RPZ en su vecindario](#)

[Cómo solicitar un permiso para estacionamiento en RPZ](#)

Temas relacionados con la RPZ

[Ordenanza de Estacionamiento en la Vía Pública durante 72 horas](#)

Acerca del Programa para RPZ

El espacio contiguo al bordillo forma parte del sistema de vía pública y, como tal, es un bien público que está a disposición de todos los ciudadanos. Para restringir el uso del espacio contiguo al bordillo para que estacionen solo algunas personas, es necesario contar con una razón que lo justifique. El Programa para Zona de Estacionamiento Residencial (RPZ) fue creado con el objetivo de reducir la congestión de estacionamiento en vecindarios residenciales, mientras se atravesaba una situación muy delicada para equilibrar las necesidades de uso de la vía pública por parte de todos los ciudadanos.

Consulte la sección del Código Municipal de Seattle sobre las RPZ: [SMC 11.16.317](#)

Se establece una RPZ en las cuadras cercanas a zonas residenciales (casas, apartamentos o condominios) para evitar que las personas que no residen allí estacionen durante un período extenso. Una RPZ puede ser apropiada en las zonas con congestión de estacionamiento generada por estar cerca de un distrito comercial con estacionamiento limitado y/o por el estacionamiento de visitantes o de empleados de un hospital, una escuela o una fábrica.

Una RPZ implica poner límites en el tiempo para estacionar o prohibiciones de estacionamiento. Aquellos vehículos que exhiben un permiso para RPZ válido y apropiado están exentos de tales límites o prohibiciones. Califican para obtener un permiso para RPZ solo los residentes que viven en las cuadras donde se estableció la RPZ. Quienes viven en una cuadra con RPZ pueden adquirir un permiso por cada vehículo que posean. Además, todas las viviendas residenciales ubicadas en una cuadra con RPZ califican para adquirir un pase para invitados (tengan vehículo propio o no). El siguiente dibujo muestra la señalización típica de una RPZ, pero la restricción real de estacionamiento puede variar según las condiciones del lugar:



En la actualidad (junio del 2004), el permiso tiene un valor de \$35.00 y es válido por un ciclo de permiso *o parte correspondiente* (la mayoría de los permisos para RPZ duran un ciclo de 2 años, pero algunos cuentan con un ciclo de 1 año). El dinero recaudado se utiliza para pagar el costo administrativo de los permisos, y, por lo tanto, la tarifa no se prorratea por el tiempo restante del ciclo de permiso para RPZ. Los permisos solo pueden entregarse a residentes que, efectivamente, tienen los carteles colocados en sus cuadras o que viven dentro de los límites de una RPZ. Los permisos no pueden otorgarse a personas que no sean residentes, a dueños de empresas ni a empleados.

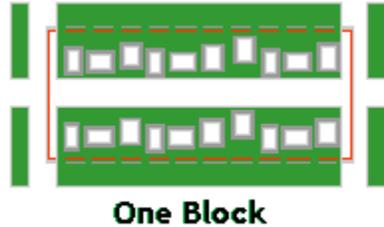
[Principio de página](#)

Cómo implementar un Programa para RPZ en su vecindario

Para implementar una RPZ, debe existir una cantidad significativa de personas no residentes que estacionen en el lugar. El Código Municipal de Seattle especifica los niveles que deben alcanzarse para establecer una RPZ. Por lo general, es necesario que el 75% de los espacios en la vía pública se usen durante al menos ocho horas y que un 25%, como mínimo, de esos espacios sea utilizado por vehículos que no son locales. Todo debe suceder en un área de un mínimo de cinco cuadras contiguas. Además, es necesario identificar un "generador de estacionamiento": un acontecimiento, una institución o alguna otra causa (no relacionada con los residentes) que genere el alto volumen de estacionamiento de vehículos que no son locales en la zona residencial.

Si considera que su vecindario puede calificar para una RPZ, tenga a bien hacer lo siguiente:

Paso 1: De ser posible, solicite a su consejo comunitario o asociación vecinal que envíe una carta al Departamento de Tránsito de Seattle (SDOT) en la que describa el problema con el estacionamiento, señale las calles y cuadras más afectadas y explique (en la medida de sus conocimientos) por qué el nivel de congestión de estacionamiento es alto (qué "genera" la demanda de estacionamiento). Si el consejo comunitario vecinal no actúa al respecto, envíe una carta firmada por 25 residentes que estén distribuidos de forma equivalente en cinco cuadras (es decir, al menos cinco viviendas por cuadra en cinco cuadras diferentes, pero cercanas).



Envíe la carta a:

Seattle Department of Transportation
Residential Parking Zone Program, 37th Floor
700 Fifth Avenue, Suite 3900
PO Box 34996
Seattle, WA 98124-4996

Favor de indicar nombre, dirección y número de teléfono durante el día de una persona de contacto.

Determinación inicial

Paso 2: Una vez que el SDOT reciba la solicitud por escrito de la RPZ, llevará a cabo una evaluación inicial con el objetivo de determinar si una RPZ es adecuada para esa zona.

La determinación se basará en lo siguiente:

- El problema con el estacionamiento existe en al menos cinco cuadras contiguas.
- Aparentemente, se utiliza el 75% o más de los espacios para estacionamiento.
- Se identifica un generador de estacionamiento.

Acciones del SDOT

Paso 3: Si el SDOT determina que una RPZ puede resultar adecuada para el área, nos pondremos en contacto con las partes interesadas y programaremos un estudio de estacionamiento relacionado con la RPZ. Si hay una gran demanda de solicitudes de RPZ, se pondrá a la zona en lista de espera para llevar a cabo el estudio de estacionamiento relacionado con la RPZ.

Cuando el SDOT comience a tomar medidas respecto de una solicitud, organizaremos primero un comité vecinal que represente los intereses de la comunidad. La tarea de ese comité consistirá en asistir al SDOT para crear una RPZ que trate el problema de la congestión de estacionamiento en la zona. Al mismo tiempo, analizaremos la situación del estacionamiento en el lugar. Entre otros temas, el estudio de estacionamiento de la RPZ deberá comprobar que se haya cumplido con los siguientes requisitos a fin de instalar una RPZ:

- Que el 75% de los espacios de estacionamiento se usen durante al menos ocho horas.
- Que el 25% de los autos pertenezcan a personas que no sean residentes.

Acciones de la comunidad

Paso 4: Si el estudio de RPZ determina que las condiciones permiten que se instale una RPZ, y el vecindario quiere seguir adelante con el proyecto, el SDOT entregará formularios de petición a los solicitantes. Se deben reunir las firmas de al menos el 60% de las viviendas (dueños o inquilinos) que se encuentren dentro de los límites establecidos. Solo se requiere una firma por vivienda.

Si la zona no cumple con los requisitos del estudio de estacionamiento o no llega a reunir el 60% de firmas para solicitar una RPZ, entonces la RPZ no se instalará. Si la zona sí cumple con tales requisitos, el SDOT implementará una RPZ. Puede apelarse contra la decisión tomada por el SDOT ante la Directora del SDOT, [Grace Crunican](#), dentro de los 15 días de la notificación pública de nuestra decisión.

Plazos de la RPZ

Los plazos que se incluyen a continuación muestran un proceso de RPZ muy general. Tenga en cuenta que el tiempo necesario para implementar una RPZ varía significativamente de acuerdo con las condiciones del lugar. Dichas condiciones incluyen el tamaño de la zona, la gravedad del problema con el estacionamiento, el uso del suelo adyacente y el compromiso de la comunidad.

<i>1.º mes</i>	<i>2.º mes</i>	<i>3.º mes</i>
El vecindario envía la carta en la que se solicita una RPZ	El SDOT hace una determinación preliminar e informa el resultado a las partes interesadas.	Si la determinación preliminar indica que es probable que se cumplan con los requisitos de la RPZ, el SDOT programa un estudio de estacionamiento de RPZ. Se reúne un comité vecinal.

<i>Varios meses</i>	<i>1.º mes luego del comienzo del estudio de RPZ</i>	<i>3.º mes luego del comienzo del estudio de RPZ</i>
Es posible que el vecindario quede en lista de espera para llevar a cabo el estudio de estacionamiento de RPZ de acuerdo con la cantidad de solicitudes de RPZ que se hayan recibido.	Comienza el estudio de estacionamiento de RPZ. El comité vecinal colabora en la creación de la RPZ.	Si se cumple con los requisitos, comienza el proceso de petición del vecindario.

<i>Varios meses</i>	<i>1.º mes luego de realizada la petición</i>	<i>3.º mes luego de realizada la petición</i>
Se realiza la petición.	El SDOT revisa las peticiones y comienza a planificar la instalación de carteles de RPZ y la emisión de permisos.	El SDOT instala los carteles y comienza a emitir los permisos.

Seguimiento de la RPZ

La RPZ debería revisarse dentro de los seis meses de su implementación y deberían realizarse todos los ajustes, de ser necesario, a fin de satisfacer las necesidades de estacionamiento de la comunidad. El SDOT puede restringir aún más los límites de tiempo (etc.) para quienes no tienen permiso, si la cuadra sigue experimentando un alto volumen de congestión de estacionamiento luego de la implementación de la RPZ y si la mayoría de los residentes respalda dicha restricción por medio de la firma de una petición. El SDOT también puede flexibilizar los límites de tiempo (etc.) para quienes no tienen permiso, si determinamos que se utiliza el 50% o menos de los espacios de estacionamiento una vez instalada la RPZ.

Extensión de una RPZ

Es posible agregar (una) cuadra(s) adicional(es) a una RPZ existente si los residentes de esas cuadras están interesados y si el SDOT determina que sería conveniente extender la RPZ a esa(s) cuadra(s). Las cuadras que quieran agregarse deben ser contiguas (estar pegadas) a una cuadra que ya tenga implementada la RPZ, y el 60% de las viviendas (dueños y/o inquilinos) de esa cuadra deben expresar su consentimiento para la incorporación de la cuadra donde viven a la RPZ mediante la firma de la petición de RPZ provista por el SDOT.

[Principio de página](#)

Cómo solicitar un permiso para estacionamiento en RPZ

A fin de calificar para un Permiso para estacionamiento en zona residencial, debe vivir dentro de los límites de una Zona de Estacionamiento Residencial (RPZ). Antes de solicitar el permiso, llame a nuestra oficina, al (206) 684-5086, para comprobar si su dirección se encuentra dentro de una RPZ y/o para solicitar un formulario de solicitud.

Si desea obtener un permiso para RPZ, debe entregar un formulario de solicitud completo y proporcionar:

1. Un documento actual (con fecha de los últimos 30 días) que demuestre su residencia y que incluya su nombre y dirección. Puede ser una factura, un extracto bancario, un contrato de alquiler o arrendamiento, un recibo de alquiler o cualquier tipo de correspondencia comercial con la fecha adecuada, excepto una carta de

nuestra oficina.

2. Una copia de su Registro de Vehículos del Estado de Washington actual. El vehículo debe estar registrado a su nombre o bajo el mismo apellido que aparece en el documento que comprueba su residencia. No se aceptan títulos, registros temporales ni facturas de venta. Solo se acepta un registro fuera del estado en el caso del personal militar en servicio activo que presente pruebas de tal condición o en el caso de estudiantes fuera del estado que presenten pruebas de que no son residentes.

La tarifa actual (vigente desde el 1 de enero del 2005) para obtener el permiso puede variar hasta un máximo de \$35 por vehículo según la zona donde resida (o en qué parte de una zona) y es válido por un ciclo de permiso o parte correspondiente (la mayoría de los permisos para RPZ duran un ciclo de 2 años, pero algunos cuentan con un ciclo de un año). Aceptamos dinero en efectivo, cheques, giros postales, VISA y Mastercard.

Las viviendas que se encuentren dentro de los límites pueden adquirir un permiso por cada vehículo que posean. También se permite tener un permiso de invitado por vivienda. En la actualidad, las tarifas del permiso de invitado (vigentes desde el 1 de enero del 2005) varían de \$0 a \$35. Para más detalles, llame al (206) 684-5086.

Asimismo, emitimos permisos temporales de hasta 60 días para vehículos destinados a construcciones, vehículos que no pertenecen al estado, vehículos nuevos y vehículos de estudiantes.

Ubicación y horarios

Todos los Permisos pueden obtenerse por correo o personalmente.

Si desea realizar alguna consulta, diríjase al Sector de Permisos de Tránsito, dentro del horario laboral normal, de lunes a viernes, de 8.00 a. m. a 5.00 p. m., o llame al (206) 684-5086.

El Sector de Permisos de Tránsito se encuentra en el piso 37 de la Torre Municipal de Seattle (ex Torre Key), en 700 Fifth Avenue (Quinta Avenida) (en la calle Columbia), en el centro de Seattle.

La dirección postal es la siguiente:

Seattle Department of Transportation
Traffic Permits, 37th Floor
700 Fifth Avenue, Suite 3768
PO Box 34996
Seattle, WA 98124-4996

Para obtener información más específica o para que le envíen por correo una solicitud, llame al (206) 684-5086.